

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA, A COORDINARSE A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 22 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-406** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Cultura, a coordinarse a fin de implementar una Campaña de Fomento a la Lectura a Nivel de Educación Básica.

La Comisión que suscribe, con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

M E T O D O L O G Í A

- I. En el capítulo “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por el Ejecutivo Federal.
- II. En el capítulo “CONSIDERACIONES”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el presente dictamen.

A N T E C E D E N T E S

1. En sesión celebrada el 22 de mayo de 2019 de la Comisión Permanente, la Diputada Raquel Bonilla Herrera del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Cultura a coordinar e implementar una campaña de fomento a la lectura a nivel de educación básica en los próximos ciclos escolares.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA, A COORDINARSE A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

2. Con fecha 22 de mayo de 2019, mediante oficio No. CP2R1A.-406, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21, fracción III del Reglamento del Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Cultura a coordinar e implementar una campaña de fomento a la lectura a nivel de educación básica, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Después de haber analizado la proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Raquel Bonilla Herrera del Grupo Parlamentario de MORENA, en que se refiere a la aprobación de la reforma constitucional en materia educativa, la cual conlleva un nuevo modelo a implementarse en nuestro país. Y que en ese contexto resulta trascendental que las niñas y los niños, comprendan lo que leen, además de acercarlos al placer de la lectura, tiene grandes ventajas como son adquirir diversos conocimientos sobre cualquier ciencia, así como conocer sobre su país y el mundo.

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su estudio denominado Modelo sobre Lectura 2019,¹ señala que más de la mitad de los mexicanos no ha leído un solo libro en un periodo de un año y más de dos tercios de quienes no terminaron la primaria nunca habían entrado en contacto con la literatura.
- En el periodo de 2015 a 2019, el número de lectores en nuestro país ha disminuido, apenas 42 de cada 10 personas mayores de 18 años leyeron al menos un libro, mientras que en 2015, la proporción era de 50 por cada 100.²

¹ El objetivo primordial del Módulo sobre Lectura (MOLEC), es generar estadística sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más, considerando características de la práctica de la lectura, aspectos asociados con la misma y razones principales para la no lectura. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Modulo sobre Lectura (MOLEC), febrero 2019, disponible https://www.inegi.org.mx/contenidos/Droaramas/molec/doc/nota_tecnica_molec_feb19.odf

² La lectura entre la población de 18 y más años de edad no se incrementa, antes bien, presenta un descenso; realizando un comparativo de los levantamientos del módulo durante los meses de febrero en los últimos cinco años, se observa que el porcentaje de población que lee algún material considerado

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA, A COORDINARSE A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Tres de cada cuatro declararon haber leído en el último año libros, revistas, periódicos, historietas o páginas de internet, foros o blogs. Entre las principales causas por las cuales la población no lee, son por falta de tiempo 47.9% y por falta de interés 21.7%. A pesar del incremento en el uso de las tecnologías, aún predominan los materiales impresos, sin embargo, la asistencia a establecimientos de venta o préstamo de materiales de lectura es baja. El 19.7% asistieron a una librería, el 14.9% visitó un puesto de libros o revistas usados y el 11% asistió a una biblioteca.

- En tanto para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), México ocupa el penúltimo lugar en consumo de lectura entre 108 países del mundo. En promedio, un mexicano lee menos de tres libros al año, en comparación con Alemania donde la cifra se eleva a 12, en Chile se leen 5.4 libros al año; en Argentina el promedio es de 4.6; en Colombia de 4.1, y en Brasil de 4 libros por año.
- Estos índices reflejan con claridad que las instituciones educativas y las estrategias de fomento a la lectura en nuestro país no están transmitiendo el placer de la lectura.
- La lectura representa un factor de desarrollo humano, en razón de ser uno de los pilares para su desenvolvimiento integral. Por tal motivo, la capacidad de difundir y plasmar la vasta diversidad de contenidos que poseen los libros, los cuales permiten generar experiencias tanto recreativas como productivas y fundamentar una formación humana y académica de alto nivel, es a través de una coordinación entre las autoridades en materia educativa y los padres de familia.³
- Es importante remarcar que las políticas gubernamentales con respeto a la alfabetización e incluso al mejoramiento de la calidad de la educación se sostienen en el reparto de libros, de materiales didácticos, de infraestructura

por el MOLEC, tiene un decremento cercano a los 10 puntos porcentuales al comparar el dato de 2015 con 2019. INEGI, Modulo sobre Lectura, Nota técnica, 2019, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/molec/doc/nota_tecnica_molec_feb19.pdf

³ La lectura por tipo de material es diferencial por sexo, en 2019 se observa que 43.8% de los hombres declararon haber leído al menos un periódico la semana pasada, porcentaje muy superior a lo declarado por las mujeres (24.8 por ciento). Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Modulo sobre Lectura, Principales Resultados, Febrero 2019, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/molec/doc/resultados_molec_feb19.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA, A COORDINARSE A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

tecnológica e incluso reparto de contenidos. Sin embargo, es común observar la falta de interés en la formación de lectores de largo plazo.⁴

- Es de suma trascendencia que el fomento a la lectura sea considerado como una actividad de formación con la finalidad de alcanzar óptimas habilidades. Es sabido que, si bien esto se logra en el seno familiar, es imperante que sea reforzado en la escuela, cuyo papel es primordial para fortalecer y acercar a las niñas y niños, así como a los jóvenes a los libros.⁵
- Los profesores aún no se convierten en un verdadero vínculo entre el alumno y el libro, resulta más atractivo para los niños disfrutar de los video juegos y de las nuevas tecnologías de recreación.
- En este escenario, es fundamental implementar diversos mecanismos a fin de que, desde las primeras etapas, los pequeños tengan contacto directo con los libros, disfruten leer en voz alta esto, con el objetivo de dominar técnicas y habilidades y, por consiguiente, recabar y retener información necesaria para el conocimiento de diversas materias.
- Las autoridades educativas deben asumir el compromiso de fomentar el hábito de la lectura, a través de una coordinación familia-escuela, con ello, podremos incrementar los índices de lectura, a fin de lograr contar con una población capaz de comprender y opinar respecto a los grandes temas, así como enfrentar los retos en su vida profesional.
- Como representantes populares, debemos masificar los esfuerzos para enseñar los beneficios del fomento a la lectura. Está comprobado que la lectura contribuye a la formación de la personalidad, además de que es medio para que los pequeños descubran el mundo a través de los libros.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de la Comisión

⁴ UNESCO, "La lectura en la era móvil. Un estudio sobre la lectura móvil en los países en desarrollo. Una mirada sobre México", Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Oficina en México, disponible en <https://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/México/miradamexico.pdf>

⁵ Respecto a estímulos en el hogar durante la infancia para la práctica de la lectura, 59.1% de la población de 18 y más años de edad alfabetizada declaró haber tenido libros diferentes a los de texto en casa; la mitad veía a sus padres leer; al 33.5% les leían sus padres o tutores y el 27.1% de la población declaró que hubo fomento para la asistencia a bibliotecas o librerías. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Módulo sobre Lectura, Principales Resultados, Febrero 2019, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/molec/doc/resultados_molec_feb19.pdf

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA, A COORDINARSE A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Cultura y a sus homólogas a nivel local, en el ámbito de sus respectivas competencias, a coordinarse con el objetivo de planear, implementar una campaña de fomento a la lectura permanente a nivel de educación básica y en su caso, analizar la actualización del programa de Fomento para el Libro y Lectura 2016-2018, para desarrollarse en los próximos ciclos escolares.




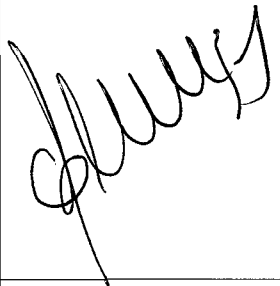



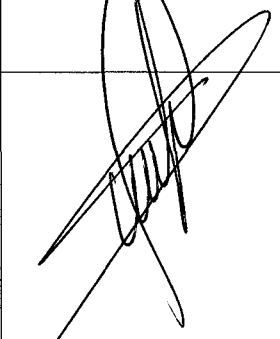
Ciudad de México, a los 04 días del mes de junio de 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA, A COORDINARSE A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.


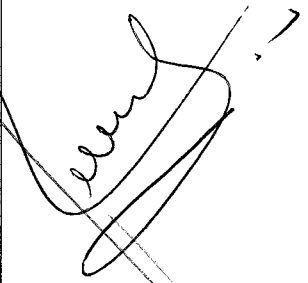






LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. MARIA GUADALUPE MURGUÍA GUTIERREZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA, A COORDINARSE A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE 			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE 			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE 			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA, A COORDINARSE A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p align="center">DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p align="center">SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p align="center">DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 			
<p align="center">DIP. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE CULTURA, A COORDINARSE A FIN DE IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE FOMENTO A LA LECTURA A NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			